

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**MÁLAGA NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María Rosario Muñoz Enrique, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Málaga, en los autos número 1.118 de 2010, seguidos a instancias de don Noujoud Slama Aouami, contra “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, y “Prensa Malagueña, Sociedad Anónima”, sobre despidos, ceses, en general, se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 1 de diciembre de 2010, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (juicios en planta baja), debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicios de Marketing, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 3 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.702/10)